

Rodríguez de los buenos y largos servicios que su difunto viuda de D. esposo tuvo prestados en la Academia de Bellas Artes, como Director de la enseñanza de dibujo natural, Modelado y Oficio de cerámica, para que la Sociedad informe sobre su contenido, detallando los méritos contenidos, servicios prestados, y sueldo mayor que haya disfrutado el fallecido, para que este dictamen pueda ilustrar el criterio de la Diputación, para resolver definitivamente el asunto. Estimada de todo la Sociedad acordó en cuanto a la primera que autorizada la mesa para hacer la distribución del sueldo a que se refiere, segun consta en la sesión anterior,obre la misma de la manera que mejor estime, y en cuanto a la segunda, que se evacue en sentido favorable como la justicia aconseja, el dictamen que la propia Diputación reclama consignando los méritos y servicios del fallecido así como también los oficios que aquél haya disfrutado.

Reclamacion Estimada la Sociedad de los oficios que con el Presupuesto fechado 14. del último Diciembre dirigió el 20. de 83-84 por Vice Presidente de la Comisión provincial y Ord. P. de 84-85 reclamando para plazo fijo un ejemplar del Presupuesto adicional ordinario de la Academia de dibujo correspondiente al actual año económico con la documentación que indica. En la 2.^a el Presupuesto ordinario para el venidero ejercicio de 1884-85, a fin de que la Corporación provincial pueda dirigirlos y remitir al Gobierno en la época que la Hoy tiene prefi-